



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

Consecutivo No. 101.4.2.11-2022

FECHA:	10 de junio de 2022
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Plan de mejoramiento del informe de seguimiento Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025.
PROCESO / DEPENDENCIA:	Oficina de planeación, Sistemas y Desarrollo
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Maricela Botero Grisales Jefe Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo (e)
CRITERIOS	• Ley 87 de 1993, art. 12 – funciones de los auditores internos. • Decreto 648 de 2017, literal e del artículo 2.2.21.4.9 – informes de evaluación a la gestión institucional. • Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 004 de 2020 por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2025. • Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 033 de 2021 por el cual se aprueba la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 con el Plan Rectoral 2020-2024. • Resolución de Rectoría No. 790 de 2020 por la cual se designan responsables y se establecen lineamientos para la administración de proyectos de inversión. • Procedimiento EGCPT-02 Planes de mejoramiento – acciones correctivas y de mejora v6 2020. • Documentación del proceso Direccionamiento Estratégico.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento al plan de mejoramiento producto del informe de seguimiento de la Oficina de Control Interno al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 identificado con el consecutivo No. 101.4.2.16-2021 del 28 de octubre de 2021, y asimismo conocer el estado actual en que se encuentra el PDI.

TRABAJO DE CAMPO:

En atención a que se mantienen vigentes algunas medidas debido a la pandemia como lo son el trabajo en alternancia, para el desarrollo del trabajo de auditoría la Oficina de Control Interno validó la información con el repositorio institucional de la página web y del módulo mejoramiento continuo del Sistema ISODOC.

Por lo tanto, para llevar a cabo la verificación del cumplimiento y eficacia de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento en respuesta al informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, se consultaron los registros de seguimiento publicados por parte del responsable en el módulo mejoramiento continuo del Sistema ISODOC en los consecutivos No. 2021-ODM556, 2021-ODM557 y 2021-ODM558, observando lo siguiente:

2021-ODM556 - AO1353: *Publicación de los informes por Dependencias y el General máximo 8 días después de la última monitoria realizada. EVIDENCIA/ENTREGABLE Informes de Monitorias trimestrales por dependencias y el General Publicado en la web.*



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

La ODM fue cerrada por usuario diferente al aprobador, situación que fue revertida a partir del compromiso adquirido en reunión del día 2-jun-22. Se evidenció el link en el cual se encuentran publicados en la página web institucional los informes de las cuatro monitorias del año 2021, así como la captura de pantalla en la que se ve un listado de correos enviados con el informe por dependencia. Para la vigencia 2022 no se evidenció informes de monitoria.

2021-ODM557 - AO1354: 1. Con la creación del procedimiento EDEPT-13 FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INSTITUCIONALES, el cual eliminará el EDEGS -02 "Guía metodológica para la formulación de proyectos de inversión institucionales en metodología general ajustada – MGA", y sus formatos EDEFO-18: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANEXO 17 y EDEFO-25 DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS) V2, este procedimiento incluye controles además de la inclusión de la División Financiera como responsable. 2. Para la vigencia 2021 se hará el cargo de estos informes con fecha límite de cumplimiento 31 de diciembre de 2021. EVIDENCIA/ENTREGABLE 1. Procedimiento EDEPT-13 FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INSTITUCIONALES, formatos EDEFO-18: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANEXO 17 y EDEFO-25 DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS) V2 publicados en el ISODOC. 2. Publicación de los informes trimestrales de ejecución de proyectos de inversión 2021. Publicación de informes trimestrales en la página web de la universidad.

La actividad no se cumplió dentro del tiempo propuesto (31-dic-21), al respecto el informe de ejecución de proyectos de inversión del cuarto trimestre 2021 se publicó en la página web el 9-may-22. Se evidenció publicado en ISODOC el Procedimiento EDEPT-13, versión 1, noviembre de 2021; el Formato EDEFO-18, versión 2, diciembre de 2021 y el Formato EDEFO-25, versión 2, noviembre de 2021. Para la vigencia 2022 no se evidenció informes de ejecución de proyectos de inversión.

2021-ODM558 - AO1355: 1. Elaboración del Procedimiento EDEPT-13 FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INSTITUCIONALES, elaboración del formato EDEFO-18: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANEXO 17 y actualización del formato EDEFO-25 DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE (DTS) V2 publicados y eliminación del procedimiento EDEGS -02 "Guía metodológica para la formulación de proyectos de inversión institucionales en metodología general ajustada – MGA" en el ISODOC. 2. Actualización del EDEPT-08 formulación, seguimiento y evaluación del PAAG y los PAA, v4 de 2021. 3. Realizar una revisión de articulación del procedimiento EDEPT 08 y la guía EDEGS 01 V3, para determinar si se actualiza o se elimina. EVIDENCIA/ENTREGABLE 1. Documentos actualizados y publicados en el ISODOC.

La actividad no se cumplió dentro del tiempo propuesto (31-dic-21), al respecto el procedimiento EDEPT-08 se actualizó hasta febrero de 2022 a la versión 5. La Guía metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción anual EDEGS-01 se mantuvo sin actualizar, por lo cual aún dista de la periodicidad contemplada en los demás documentos para la realización de monitorias.

Tabla 1

Resumen seguimiento al plan de mejoramiento

OPORTUNIDADES DE MEJORA EN ISODOC				SEGUIMIENTO OCI
PROCESO	CONSECUTIVO EN ISODOC	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	ESTADO	VERIFICACIÓN EFICACIA
Direccionamiento Estratégico	2021-ODM556 - AO1353	100%	Cumplida	No eficaz



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

Direccionamiento Estratégico	2021-ODM557 - AO1354	100%	Cumplida	No eficaz
Direccionamiento Estratégico	2021-ODM558 - AO1355	100%	Cumplida	No eficaz

El día 2 de junio de 2022 se llevó a cabo reunión con el equipo de trabajo de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo según consta en acta No. 48, con el fin de conocer el estado actual del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 a través de una entrevista, así como validar el cumplimiento del plan de mejoramiento asociado al ejercicio del año pasado, del cual se informó la no eficacia de las acciones de mejoramiento previamente verificadas.

Al respecto, se constató que a partir de la armonización entre el PDI y el plan rectoral aprobada mediante Acuerdo No. 033 del 18 de noviembre de 2021 por el Consejo Superior Universitario, durante el primer trimestre del año 2022 la Oficina de Planeación adelantó mesas de trabajo con los responsables para la revisión y ajustes a las metas del PDI de la vigencia 2022, modificaciones que fueron aprobadas en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta No. 02 del 23 de mayo de 2022, y se enviarían a las Vicerrectorías los Planes de Acción Anual para visto bueno y posterior registro en ISODOC.

Por falta de los planes operativos no han realizado monitorias durante lo corrido de la vigencia 2022 y según lo indicado, con la visita de pares, también se dificultó la consolidación de los PAA.

Es preciso mencionar, que la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo en las últimas vigencias ha sido objeto de cambios en la jefatura, quedando incluso sin esta representación entre el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2022 y el 10 de mayo de 2022, actualmente se encuentra en encargo de Jefe de Planeación desde el 11 de mayo la doctora Maricela Botero quien también es jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Esto evidencia una dificultad para dar continuidad a la gestión del proceso; en atención a ello se realiza la recomendación de revisar la documentación del proceso (caracterización, procedimientos, guías, entre otros), al igual que fortalecer los procesos de transferencia de información en entrega de cargos, para que independientemente de los cambios que se presenten en el liderazgo del proceso o tipos de vinculación de equipos de trabajo, se pueda retomar la gestión sin generar impactos asociados a posibles incumplimientos.

Finalmente, se evidenció que la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo no cuenta con un funcionario para el seguimiento a los proyectos de inversión, lo que también dificulta la gestión sobre estos informes de ejecución trimestral.

HALLAZGO:

1. Conforme la evaluación de eficacia y efectividad de planes de mejoramiento que le corresponde a la Oficina de Control Interno como fuente de mejora, según lo establecido en la Tabla 1 y la actividad 17 del procedimiento *EGCPT-02 Planes de mejoramiento – acciones correctivas y de mejora v6 2020*, se determinó la no eficacia para los tres hallazgos con los consecutivos No. 2021-ODM556, 2021-ODM557 y 2021-ODM558, debido a que persisten en la actualidad las situaciones identificadas en la vigencia pasada con el informe No. 101.4.2.16-2021. Dado lo anterior, se deberán formular actividades que permitan subsanar los hallazgos referidos.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES:

- Incorporar en la documentación del proceso, el esquema de líneas de defensa de la dimensión 7 de Control Interno ya que esto facilitará determinar roles de responsabilidad frente al plan y así mismo detectar posibles debilidades en las fases de monitoreo.
- Efectuar seguimiento y monitoreo a las actividades del PAA por parte de la primera y segunda línea de defensa, asegurando su cumplimiento dentro de la vigencia actual incluyendo para ello un esquema de reporte que permita determinar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades; así como también generar las alarmas frente a posibles incumplimientos para prevenir el traslado de actividades a la siguiente anualidad, que sin un adecuado análisis estratégico y económico puede generar impactos negativos al cumplimiento del PDI en general.
- Considerar desde la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo) los factores de contexto institucional y dinámicas presupuestales en cada vigencia frente al cumplimiento del Plan de Desarrollo, en especial al momento de trasladar actividades de un año a otro.
- Realizar análisis y revisión del documento del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 en su totalidad, para dar cumplimiento a las orientaciones, lineamientos para el seguimiento y planes asociados allí descritos, considerando también los riesgos identificados. De igual manera y producto de la revisión, establecer la necesidad de realizar actualizaciones como consecuencia de la nueva estructura orgánica aprobada mediante Acuerdo 006 de 2022, e incorporar el esquema de líneas de defensa como uno de los elementos del Sistema Integrado de Gestión, al igual que lo asociado al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.
- Realizar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los proyectos de inversión, incluyendo la medición de indicadores de gestión para cada proyecto y los aspectos de recomendación y mejora producto de la socialización de resultados como lo es el Comité de Presupuesto.
- Presentar informes de monitoria a las instancias de dirección como lo son el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para que con los resultados producto de la autoevaluación institucional se puedan generar estrategias de mejoramiento y permitan disminuir el rango de traslado de actividades entre vigencias en forma preventiva.
- Establecer acciones de mejora para el fortalecimiento del sistema de control interno del área, se incorporen al esquema de control y aseguren la no repetición de los hallazgos en el tiempo.

CONCLUSIONES:

1. La Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo como líder en el progreso del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, ha presentado en su gestión diferentes dificultades las cuales deberán ser objeto de estudio por la alta dirección para la toma de decisiones que permita dar continuidad a la gestión y cumplimiento de los planes y demás estrategias dispuestas para la actual vigencia.
2. Debido a que durante la vigencia 2022 no se han realizado informes de monitorias, informes de ejecución de proyectos de inversión y que la guía EDEGS-01 aún no se encuentra actualizada, las actividades del



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE SEGUIMIENTO

plan de mejoramiento en respuesta al informe No. 101.4.2.16-2021, obtuvieron una calificación de no eficaces, por lo que se deberán continuar trabajando hasta subsanar estas debilidades.

 CINDY MARCELA HERNÁNDEZ PEDRAZA Contratista Oficina de Control Interno ELABORÓ	 IRMA YURANI CAMPOS TAMBO Jefe Oficina de Control Interno REVISÓ Y APROBÓ
---	--